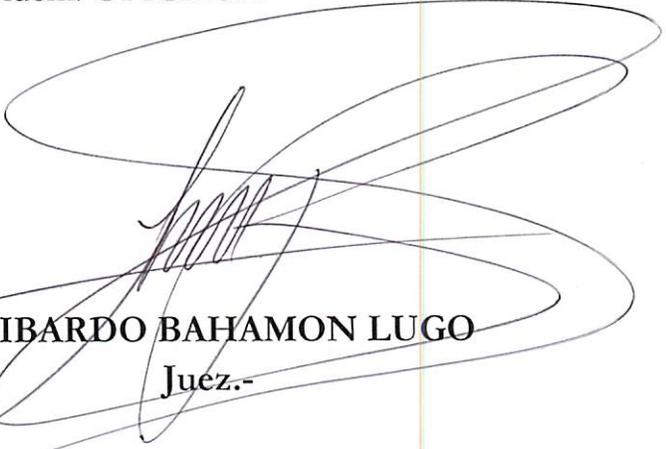


JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SAN FRANCISCO DE SALES CUNDINAMARCA,
Diecinueve de noviembre de dos mil veinte

RAD: 2019-00165

Vencido en silencio el término de suspensión concedido al extremo pasivo y de conformidad a lo previsto en el inciso segundo contenido en el artículo 507 del C.G.P. , se designa en el cargo de partidor a _____ , _____ , quienes hacen parte de la lista de auxiliares de la justicia. Se advierte que el cargo será desempeñado por el primero que de ellos comparezca a posesionarse. Comuníqueseles su designación informándoles sobre las consecuencias de su eventual renuencia, en los términos previstos en el artículo 49 ibídem. OFÍCIESE.

NOTIFÍQUESE,



LIBARDO BAHAMON LUGO

Juez.-

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL San Francisco, Cundinamarca	
El auto anterior se notificó por ESTADO No.	25
Hoy	20 NOV 2020 a las 8 AM
SECRETARIO FRANCISCO GARCIA	